



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA**

Una Ciudad con Valor



DECRETO MUNICIPAL N° 010/2016 - G.A.M.S.

Humberto Sánchez Sánchez

**ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA**

**SECRETARIOS MUNICIPALES
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 283 de la Constitución Política del Estado establece; el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el art. 26, numeral 6) de la Ley N° 482 de 9 de enero de 2014, de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución de la Alcaldesa o el Alcalde Municipal; "Aprobar su estructura organizativa mediante Decreto Municipal".

Que, en el marco de sus atribuciones y competencias el Órgano Ejecutivo con el objeto de mejorar la administración de los recursos públicos municipales aprobó su estructura organizativa para la gestión 2017.

Que, de acuerdo a informe técnico INF/DRH/203/2016 de 28 de diciembre de 2016, practicado por la Dirección de Organización Administrativa y Recursos Humanos, surge la imperiosa necesidad de realizar algunas modificaciones en relación a denominaciones, cambio de dependencia y niveles de algunos cargos sin que ello implique afectar el techo presupuestario.

Que, por informe Legal D.A.L 295 de 28 de diciembre de 2016, la Dirección Jurídica recomienda la viabilidad de modificación de la estructura organizativa para la gestión 2017, mediante Decreto Municipal a ser aprobado por el Gabinete Municipal de conformidad a lo previsto por el art. 13 Órgano Ejecutivo inc. a), art 26 numeral 6) de la Ley 482, y art. 16 de la Ley N° 012/2014 de Ordenamiento Normativo.

Que, la estructura organizativa está diseñada para alcanzar los objetivos planteados por el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, debiendo ajustarse la estructura de la organización a los requerimientos estratégicos de la institución, facilitar el desarrollo de las actividades operativas de la municipalidad, el fortalecimiento de la cultura organizacional, de la productividad y el desarrollo del trabajo de las personas en un clima de armonía, cooperación, eficacia para mayor satisfacción y beneficio del Municipio.

POR TANTO:

Los miembros del Gabinete Municipal en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y normas conexas.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo Municipal para la gestión 2017, conforme a detalle descrito en Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, mismo que entrará en vigencia a partir del 04 de Enero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Queda encargado del cumplimiento del presente Decreto Municipal la Dirección de Organización Administrativa y Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se abrogan y derogan, disposiciones contrarias al presente Decreto Municipal.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese, el presente Decreto Municipal, en la página Web del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

ARTÍCULO QUINTO.- En observancia al art. 14 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, por secretaria remítase copia legalizada del presente Decreto Municipal, al Servicio Estatal de Autonomías – SEA, para su correspondiente registro.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

Es dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Por tanto la promulgamos disponiendo su publicación para que se tenga y cumpla como Decreto Municipal en la jurisdicción territorial del Municipio de Sacaba.

Fdo. **Humberto Sánchez Sánchez**, ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA, **Lic. Pedro Juan Carvajal Sarmiento**, SECRETARIO MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION; **Arq. Francisco Fernando Camargo Beltrán**, SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL; **Ing. Edson Richard López Baldelomar**, SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS; **Ing. Florentino Ledezma Solis**, SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y PRODUCTIVO.


Graciela Fernández Gutiérrez
DIRECTORA I ASESORIA LEGAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA


Humberto Sánchez Sánchez
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA


Arq. F. Fernando Camargo Beltrán
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA


Ing. Florentino Ledezma Solis
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA
MADRE TIERRA, DESARROLLO
HUMANO INTEGRAL Y PRODUCTIVO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA


Lic. Juan Carvajal Sarmiento
SECRETARIO MUNICIPAL
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA